ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE PAPA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: desde el 1° de mayo de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2019

Los valores que se establecen a continuación se refieren al trabajo con bolsas de hasta TREINTA (30) kilogramos. Cuando el peso sea mayor se abonarán importes calculados en forma proporcional

ABRIDOR DE SURCO Por día	\$
Maquinista con disco	1 011,24
Maquinista con reja .	1 011,24
CON SURCO ABIERTO CON MÁQUINA SIN CLASIFICAR Por bolsa	
Juntando en bolsa	10,87
Juntando con canasto .	11,64
Juntando en maleta –bolsa (juntar, coser y cargar) .	22,22

Fichero por día

906,49

SACADA DE BOLSAS DE RASTROJO BOCA ABIERTA Por bolsa	
Sacar bolsas de rastrojo boca abierta y vaciarla a montón en galpón por bolsa	10,87
CLASIFICACIÓN DE PAPAS EN GALPÓN O CANCHA DE CHACRA Por bolsa	
Clasificar en montón, embolsado sin costura, sin recalcar	7,05
COSTURERO-EMBOCADOR	
Boca cerrada .	3,06
Boca zig-zag .	3,53
Boca media rejilla .	3,53
Boca rejilla doble	3,76
Recalcador por bolsa y por obrero .	5,47
CARGA EN CHACRA CUALQUIER DESTINO Por bolsa	
Cargar con cinta y acomodar la bolsa sobre vehículo	5,47

Cargar sin cinta y acomodar la bolsa sobre el vehículo

7,05

Jump

Cuando la cuadrilla cargadora no regrese al lugar de partida antes de las 13 horas o las 20 horas, durante los meses de mayo a octubre, y de las 21 horas, en los restantes meses del año, el Principal tiene la obligación de proveerle la comida o en su defecto abonarle la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y DOS CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 182,22) en tal concepto, por obrero y por día

TRABAJO EN GALPONES Y PLAYAS DE ALMACENAMIENTOS	
Para la cuadrilla por bolsa y sin comida	\$
Movimiento de descarga o carga a pila, pilote, vehículo, incluso	
estibar, hombreando o sin hombrear sin cinta	7,05
Movimiento de descarga, carga o interno, incluso estibar en pilotes	
hasta DOCE (12) bolsas de altura usando cinta o apıladora	5,47
Zarandear, embolsar y coser dejando la bolsa parada	8,64
En las construcciones de estiba o pilote dentro o fuera de los galpones, como así mismo en la carga de camiones o acoplados	
sın baranda y chata del ferrocarrıl, el trabajador que realice la tarea	
de estibar o acomodar, percibirá sobre el salario fijado para la	
cuadrilla un adicional por bolsa	1,94
Cuando se cargue usando burro o plancha con baranda fija y en	
cuyas puertas tenga travesaños que dificulten la entrada del personal	
con la bolsa al hombro, la cuadrilla cargadora percibirá sobre el salario	
fijado y por las bolsas que se carguen, un adicional por bolsa de	7,05
En todos los casos que se carguen camiones o acoplados con	
barandas fijas, por bolsas que excedan de la altura de baranda, se	
abonara un recargo por bolsa de	1,94

X

AZ Eng

A Committee of the comm

ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE PAPA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIGENCIA: desde el 1° de octubre de 2019 hasta el 30 de abril de 2020

Los valores que se establecen a continuación se refieren al trabajo con bolsas de hasta TREINTA (30) kilogramos. Cuando el peso sea mayor se abonarán importes calculados en forma proporcional

ABRIDOR DE SURCO Por día	\$
Maquinista con disco	1 140,88
Maquinista con reja	1 140,88
CON SURCO ABIERTO CON MÁQUINA SIN CLASIFICAR Por bolsa	
Juntando en bolsa	12,27
Juntando con canasto .	13,13
Juntando en maleta –bolsa (juntar, coser y cargar)	25,07

A A

Fichero por día

1 022,71

SACADA DE BOLSAS DE RASTROJO BOCA ABIERTA Por bolsa	
Sacar bolsas de rastrojo boca abierta y vaciarla a montón en galpón por bolsa .	12,27
CLASIFICACIÓN DE PAPAS EN GALPÓN O CANCHA DE CHACRA Por bolsa	
Clasificar en montón, embolsado sin costura, sin recalcar	7,96
COSTURERO-EMBOCADOR	
Boca cerrada .	3,45
Boca zig-zag	3,98
Boca media rejilla .	3,98
Boca rejilla doble	4,24
Recalcador por bolsa y por obrero	6,17
CARGA EN CHACRA CUALQUIER DESTINO Por bolsa	
Cargar con cinta y acomodar la bolsa sobre vehículo	6,17
Cargar sın cınta y acomodar la bolsa sobre el vehículo	7,96

A A

Cuando la cuadrilla cargadora no regrese al lugar de partida antes de las 13 horas o las 20 horas, durante los meses de mayo a octubre, y de las 21 horas, en los restantes meses del año, el Principal tiene la obligación de proveerle la comida o en su defecto abonarle la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 205,58) en tal concepto, por obrero y por día

TRABAJO EN GALPONES Y PLAYAS DE ALMACENAMIENTOS Para la cuadrilla por bolsa y sin comida	\$
Movimiento de descarga o carga a pila, pilote, vehículo, incluso estibar, hombreando o sin hombrear sin cinta	7,96
Movimiento de descarga, carga o interno, incluso estibar en pilotes hasta DOCE (12) bolsas de altura usando cinta o apiladora	6,17
Zarandear, embolsar y coser dejando la bolsa parada	9,75
En las construcciones de estiba o pilote dentro o fuera de los galpones, como así mismo en la carga de camiones o acoplados sin baranda y chata del ferrocarril, el trabajador que realice la tarea de estibar o acomodar, percibirá sobre el salario fijado para la cuadrilla un adicional por bolsa	2,19
Cuando se cargue usando burro o plancha con baranda fija y en cuyas puertas tenga travesaños que dificulten la entrada del personal con la bolsa al hombro, la cuadrilla cargadora percibirá sobre el salario fijado y por las bolsas que se carguen, un adicional por bolsa de	7,96
En todos los casos que se carguen camiones o acoplados con	.,
barandas fijas, por bolsas que excedan de la altura de baranda, se abonara un recargo por bolsa de	2,19

PREPARACIÓN DE SEMILLAS Por obrero y por bolsa Corte a mano 31,63 Corte a máquina 21,15 JORNAL DIARIO El jornal diario del personal de cosecha será de 1 022,71 JORNAL POR HECTÁREA El jornal por hectárea para el personal temporario será de 1 156,93 SUELDO MENSUAL GARANTIZADO

Para el personal temporario que trabaje en la cosecha del corriente año será de 23 244,54

January J

A Day